



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26347**

15502272

Orden de Compra

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. Monto: 23,353.20 USD

Fecha de la Orden de Compra: **10 de septiembre de 2024**

Detalle de Compra: **Suministro de aceite para compresor de A/A para la flota de buses de TMP SA
Resolución No. 299-2024-DNMYS de 15 de marzo de 2024**

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. R.U.C. 875331-1-509984
Dirección: URB VIA FERNANDEZ DE CORDOBA D.V.: 03
Representante Legal: RAFAEL QUINN ARIAS Teléfono: 2298766

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento Términos de pago: Crédito
A la atención de: YINA RAMOS Moneda: USD
Plazo de Entrega: 60 días calendario Tipo de entrega: Parcial
Lugar de entrega: Patio Curundu Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panama SA
Curundu Avenida Domingo Diaz, Centro Comercial Los
Ciudad de Panama, Panama Pueblos
Ciudad de Panama, Panam

Monto en letras: VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 20/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	7537	Aceite para compresor de aire acondicionado	11637	281020710201224	360	GALON	64.87	23,353.20	0.00	23,353.20
Subtotal de Orden de Compra								23,353.20		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								23,353.20 USD		

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal Monto
281020710201224 23,353.20

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	7537	Aceite para compresor de aire acondicionado (ACEITE POE 68GL) presentación: envases de latón Tipo: Polyolester (POE) Clasificación por Naturaleza: Sintético Grado ISO: 68 Densidad a 15°C 0.8 - 0.9 Punto de Inflamación 225 - 290 Número de acidez 0.1 - 0.3 Viscosidad a 40°C 66 - 69 Viscosidad a 100°C 8 - 10 La primera entrega debe realizarse durante los primeros 30 días calendario posterior a la notificación de la orden de compra. Las entregas posteriores deben realizarse en 60 días calendario.

Cronograma de entregas	
Entregas	Cantidad
a 30 días	180
a 60 días	180
Total	360





TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: **26347**

Orden de Compra

Proveedor: **DILUPA PANAMA, S.A.**

Monto: **23,353.20 USD**

Casa productora: SumOil Corp
País de origen: Estados Unidos
Garantía: 1 año por desperfectos de fábrica

Otras observaciones: Se requiere la compra de aceite para compresor de Aire Acondicionado para la flota de buses de TMPSA

Cláusula anticorrupción EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.
En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de la conducta establecida en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un periodo de cinco años.

Pacto de Integridad Las partes se comprometen a cumplir con el pacto de integridad establecido en el Artículo 15 numeral 19 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020. Artículo 24 del Decreto Ejecutivo 439 de septiembre de 2020.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar p ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024. Anexo 1, Grupo A Insumos, A.1. Aceites y grasas.

Gerencia de Compras		Dirección de Administración		Presidente Junta Directiva Representante Legal	
Fecha:	10/9/24	Fecha:		Fecha:	24/9/20
Tesorería		Almacén		Departamento de Presupuesto	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	10/9/24
Entregado al Proveedor:		13' 03'		Refrendo de Fiscalización	
Nombre legible				Cristadella Combe V. Analista de Presupuesto T-46080	
Fecha:				Fecha:	8/10/24

